MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº - 0 159 **DEL** 01 OCT 2025

Por la cual se define el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA - **PN HOCEN SA 016 2025** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL."**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional, Orden Interna No 167 del 24 de julio de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que el Numeral 2.2.1, y Parágrafo 1 del Artículo 2 de la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 de la Policía Nacional, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad Selección abreviada – Subasta inversa.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el **"SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL**

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio y documentos previos por parte del Jefe Departamento de Apoyo Diagnostico y Terapéutico Hospital Central Policía Nacional (E), con su correspondiente asignación del presupuesto, el cual reposa en la carpeta del proceso.

Que existen recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS ($409.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA;** para la vigencia 2025 **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($289.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2026 **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 252825 y QUIPU No. 1832 del 30 de julio del 2025 para vigencia 2025, y QUIPU 1833 del 30 de julio del 2025 para vigencia 2026 expedido por el Jefe Grupo Financiero del Hospital Central.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2025 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2025.

Oficio de vigencias futuras autorizadas a través del oficio Nº 2-2025-031702 DEL 20/05/2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Certificado Plan de compras 2025 No 2718
Certificado Plan de compras 2026 Vigencia Futura No. 292
Fecha 25/07/2025
Recurso 16

Valor vigencia 2025: $289.000.000.00
Valor vigencia 2026: $120.000.000.00

Oficio de vigencias futuras No. 2-2025-031702 del 20/05/2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y comunicación oficial GS-2025-043533-DISAN de fecha 26/05/2025.

No	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR 2025	VALOR 2026
1	25/07/2025	2718 /292	HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL.	N/A	$289.000.000,00	$120.000.000,00
VIGENCIA 2025 Y 2026						$409.000.000,00		

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones junto con el estudio previo y el aviso de convocatoria, así:

Publicación del aviso de convocatoria pública	28/08/2025 08:00:00 AM-*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	28/08/2025 08:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	28/08/2025 08:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que durante la publicación del proyecto pliego en la plataforma SECOP II, los oferentes HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES SAS y ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.presentaron observaciones las cuales fueron resueltas a través de comunicación oficial publicada en la plataforma SECOP II.

Que mediante la Resolución No. 0135 del 12 de septiembre del 2025, el Director del Hospital Central ordenó la apertura del Proceso PN HOCEN SA 016 2025, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL**", la cual se publicó junto con el pliego de condiciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que mediante Resolución No. 0136 del 12 de agosto del 2025, se designó el Comité Evaluador para la Contratación a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 016 2025, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL**".

Que el Director del Hospital Central de la Policía Nacional ordeno la publicación del Pliego de Condiciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co , así:

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	*(15/09/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	*(15/09/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que durante la publicación del pliego definitivo en la plataforma SECOP II, no se presentaron observaciones en la plataforma SECOP II.

Que el día 19 de septiembre del 2025 a las 17:00:00 PM horas, se llevó a cabo el cierre del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 016 2025, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y LOS SERVICIOS DE GESTIÓN**

PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL", tal y como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, habiendo presentado oferta la siguiente firma:

OFERENTE	HORA SECOP II
HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S.	19/09/2025 01:40 PM

Que de conformidad con el Capítulo I numeral 4, cronograma del proceso del pliego de condiciones, en concordancia con el numeral 7° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Hospital Central de la Policía Nacional llevó a cabo la evaluación de las ofertas, tal y como consta en los informes presentados por los Comités Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS EVALUACIONES

Que, el día 22 de septiembre de 2025 mediante acta N° 150, se presentó al comité de adquisiciones para la contratación del Hospital Central, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Económica, como consta en la mencionada acta, quien recomendó al Director del Hospital Central de la Policía Nacional dejar a disposición de los oferentes las verificaciones, Jurídica, Técnica y Financiera, durante tres (3) días hábiles determinado el siguiente consolidado:

OFERENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA
HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que mediante acta No. 159 de fecha 26/09/2025, se publicó la lista de oferentes habilitados para apertura del sobre económico en la plataforma SECOP II.

OFERENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA
HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día 29 de septiembre del 2025, se procedió a verificar en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II, la oferta económica de la firma habilitada, para determinar el correcto diligenciamiento de la Oferta Económica y el porcentaje de descuento ofertado y el cumplimiento de las mismas al diligenciar el SOBRE 2 OFERTA ECONOMICA, determinando el siguiente resultado:
La firma HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S. ofrece un descuento del 0.9 %

FIRMA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	% DESCUENTO
HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S.	SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	$ 409.000.000,00	0.9

Que de acuerdo a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, numeral 5, se debe proceder a adjudicar directamente, en consideración a que no hay lugar a realizar subasta electrónica, toda vez que sólo se habilitó un oferente.

Que de acuerdo con los resultados del proceso de selección PN HOCEN SA 016 2025 los Comités Jurídico, Técnico y Económico y Comité de Adquisiciones para la contratación recomiendan al señor Director del Hospital Central Policía Nacional, tal como consta en el acta 161 de fecha 30 de septiembre de 2025, adjudicar de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguren una selección imparcial, objetiva, transparente y ágil del contratista, respecto de las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, y acogiendo la recomendación del Comité de Adquisiciones para la Contratación del Hospital Central de la Policía y en uso de las facultades que ostento como Director del Hospital Central de la Policía Nacional y conforme a las funciones asignadas por la delegación del gasto, se procede adjudicar el proceso de selección abreviada - SUBASTA INVERSA proceso PN HOCEN SA 016 2025, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE INSUMOS**

NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL".

Que, en mérito de lo anterior, el Director del Hospital Central de la Policía Nacional

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA - PROCESO PN HOCEN SA 016 2025, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL**", por valor de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS ($409.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA;** para la vigencia 2025 **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($289.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2026 **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 252825 y QUIPU No. 1832 del 30 de julio del 2025 para vigencia 2025, y QUIPU 1833 del 30 de julio del 2025 para vigencia 2026 expedido por el Jefe Grupo Financiero del Hospital Central.

ADJUDICAR DIRECTAMENTE

HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S

SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL Y LA CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR. (PARCIAL POR GRUPO).

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	% DESCUENTO	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2025	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2026
1	02-02-01-003-005	16	HOCEN	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE CUÁDRUPLE	UNIDAD	$ 54.420,00	0.9	$289.000.000,00	$120.000.000,00
2				BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE TRIPLE	UNIDAD	$ 47.297,00			
3				BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE SENCILLA	UNIDAD	$ 21.438,00			
4				ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCEDIMIENTO DE PLAQUETA AFERESIS.	UNIDAD	$ 1.334.434,00			
5				ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCEDIMIENTOS DE RECAMBIO PLASMATICO-PLASMAFERESIS.	UNIDAD	$1.370.895,00			
6				EQUIPO DE TRANSFUSIÓN PARA GLOBULOS ROJOS	UNIDAD	$ 4.985,00			
7				EQUIPO DE TRANSFUSION PARA PLAQUETAS, PLASMA FRESCO Y CRÍOPRECIPITADO	UNIDAD	$5.023,00			
8				FILTRO DE GLOBULOS ROJOS	UNIDAD	$ 140.488,00			
9				FILTRO DE PLAQUETAS	UNIDAD	$ 214.794,00			
10				CUCHILLAS O IMPULSOS POR RADIOFRECUENCIA O IMPULSOS ELECTRÓNICOS PARA CONTADOR DE CONEXIONES ESTERILES	UNIDAD	$ 18.031,00			
Valor total vigencias 2025 y 2026								$409.000.000,00	

ARTÍCULO 2: A los valores unitarios estimados IVA incluido establecidos en el artículo anterior, se les aplicará el porcentaje de descuento ofertado en el proceso PN HOCEN SA 016 2025, equivalente al CERO COMA NUEVE (0,9) por ciento, una vez se elabore el contrato.

ARTÍCULO 3: Ordénese la Publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO 4: El presente Acto Administrativo se notificará a los proponentes en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

ARTÍCULO 5: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 6: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los. 01 OCT 2025

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboró: SI MIGUEL ANGEL AGUIRRE MORALES
HOCEN-GUCON

PS-18 MILTON RICARDO CASAS IREGUI
HOCEN-ASJUR (E)

Revisó: TE CAROLINA CARDONA QUICENO
HOCEN-GUCON

Revisó: MY GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-ARLOF (E)

Fecha de Elaboración:
Ubicación//: procesos 2025

Carrera 59 N°- 26-21
Teléfonos: 5804401
hocen.gucot4@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA